Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

R.I.M.S.L. No. 774/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CHOFERES DEL CHACO, DESDE PORVENIR NORTE, HASTA CALLE SANTA MARIA DEL BARRIO SANTA MARIA" ID Nº 390.175 A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA.-

San Lorenzo, 31 de marzo de 2021.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 05 (cinco) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación de la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE CHOFERES DEL CHACO, DESDE PORVENIR NORTE, HASTA CALLE SANTA MARIA DEL BARRIO SANTA MARIA" ID Nº 390.175 A LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPERADO SOBRE LA CALLE CHOFERES DEL CHACO, DESDE PORVENIR NORTE, HASTA CALLE SANTA MARIA	Unidad	1		
1.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	2400	800	1,920,000
1.2		Preparación del terreno	Metros cuadrados	2400	1800	4,320,000
1.3		Terraplen con compactación mecánica	Metros cuadrados	2400	4800	11,520,000
1.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	600	25000	15,000,000
1.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	600	7350	4,410,000
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	2400	35300	84,720,000
1.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros	2400	850	2,040,000

Sr. Alcibiades Quiñonez Ayala
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. Jorge Nuñez
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
			cuadrados			
1.8		Enripiado	Metros cuadrados	2400	1410	3,384,000
1.9		Cartel	Unidad	1	1006000	1,006,000
1.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	2400	700	1,680,000
					Precio Total	**130,000,000**

<u>Precio Total de adjudicación</u>: Gs. 130.000.000 (Son Guaraníes ciento treinta millones) IVA incluido.-

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Sr. JORGE NUÑEZ FERREIRA
Secretario General

Sr. ALCIBIADES QUIÑÓNEZ AYALA
Intendente Municipal